

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DEL SISTEMA
DINÁMINO DE ADQUISICIÓN 249/2022
CATEGORÍA 9 LOTE 2

SUMINISTRO DE HIPOCLORITO SÓDICO A LAS
ESTACIONES DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES DE
CANAL DE ISABEL II, S.A., M.P.

EXPEDIENTE N.º: 191/2025

Área: Depuración Cuencas Guadarrama y Alto Manzanares

1. OBJETO DEL CONTRATO

A. TIPO DE CONTRATO:

- ☐ CONTRATO DE OBRAS
☒ CONTRATO DE SUMINISTROS
☐ CONTRATO DE SERVICIOS

B. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato específico (en adelante contrato) es la adquisición de hipoclorito sódico para las instalaciones que disponen de producción y distribución de agua regenerada, que requieren hipoclorito sódico para la desinfección del agua procedente de este tratamiento, dando así cumplimiento a la calidad del agua regenerada, según lo establecido en el reglamento vigente.

Por otra parte, las EDAR Arroyo del Soto, Casaquemada, Navarrosillos y Tres Cantos disponen de desodorización química mediante proceso oxi-redox, que pueden llegar a utilizar hipoclorito sódico para oxidar y eliminar mercaptanos y algunos compuestos orgánicos como aldehídos, cetonas, fenoles.

C. DIVISIÓN EN LOTES:

- ☒ NO
☐ SÍ

No se divide el objeto del contrato en lotes debido a que esta división dificultaría la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico dado que, teniendo en cuenta las características de los almacenes de las seis EDAR a las que va destinado el producto objeto del contrato y que el consumo en las mismas es bastante atomizado y sin cadencias predeterminadas, deben suministrarse cantidades muy pequeñas a cada instalación, por lo que cada pedido de producto realizado por Canal de Isabel II, S.A., M.P. debe repartirse en pequeñas entregas entre cada una de las diferentes EDAR.

2. PLAZO DE DURACIÓN O DE EJECUCIÓN

El plazo de duración del contrato será de CUATRO (4) AÑOS, a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación del contrato específico.

3. MEMORIA ECONÓMICA

A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

	BASE	IVA	TOTAL
PBL	436.160,00 €	91.593,60 €	527.753,60 €
TOTAL	436.160,00 €	91.593,60 €	527.753,60 €

B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

EMPRESA DEL GRUPO	Importe
CANAL DE ISABEL II, S.A. (M.P.)	436.160,00 €
TOTAL (Presupuesto Base de Licitación s/ IVA)	436.160,00 €

C. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Gasto:

CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN
F145002	602107	G/602107/000001	94003122
F145020	602107	G/602107/000001	94003123
F146004	602107	G/602107/000001	94003104
F146008	602107	G/602107/000001	94003105
F146011	602107	G/602107/000001	60006761
F143011	602107	G/602107/000001	60006432
F143043	602107	G/602107/000001	60006421

Línea Estratégica:

* Descripción Línea Estratégica	* Descripción Línea Estratégica
☐ LE01: Asegurar garantía de Suministro	☐ LE07: Transparencia, buen gobierno y compromiso
☐ LE02: Garantizar calidad agua de consumo	☐ LE08: Talento, compromiso y salud profesionales
☐ LE03: Fortalecer continuidad de servicio	☐ LE09: Liderar innovación y desarrollo
☒ LE04: Calidad ambiental y eficiencia energética.	☐ LE10: Sostenibilidad y eficiencia en la gestión
☐ LE05: Cooperación con municipios de Madrid	☐ N/A: No Aplica
☐ LE06: Compromiso y cercanía con usuario	

D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES

D.1 DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO INICIAL:

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2026	99.953,33 €	0,00 €	99.953,33 €
2027	109.040,00 €	0,00 €	109.040,00 €
2028	109.040,00 €	0,00 €	109.040,00 €

2029	109.040,00 €	0,00 €	109.040,00 €
2030	9.086,67 €	0,00 €	9.086,67 €
TOTAL (S/ IVA)	436.160,00 €	0,00 €	436.160,00 €

E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN DE UNO YA EXISTENTE?

- ☒ **SI**
☐ **NO**

SI HA RESPONDIDO SÍ, INDICAR CUÁL/CUÁLES SON LOS CONTRATOS SUSTITUIDOS:

279/2020 "SUMINISTRO DE HIPOCLORITO SÓDICO A INSTALACIONES DE CANAL DE ISABEL II, S.A. M.P."

F. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL VIGENTE?

- ☒ **SI** Código asignado: PCCYII 25 - 118
☐ **NO**

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

A. NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

A.1: NECESIDADES QUE SATISFACER:

El hipoclorito sódico es un reactivo químico usado de manera recurrente en los siguientes procesos de una EDAR:

- Desinfección del agua regenerada para obtener la calidad exigida por normativa.
- Desodorización química mediante procesos oxi-redox para para oxidar y eliminar mercaptanos y algunos compuestos orgánicos como aldehídos, cetonas, fenoles.

A.2: IDONEIDAD DE LA PROPUESTA PLANTEADA:

Es necesario disponer de un contrato que aporte este reactivo ya que se trata de un suministro de naturaleza recurrente, que debe cubrir las necesidades de carácter permanente que hay que llevar a cabo cuando surge la necesidad en las instalaciones.

En este sentido se plantea una duración de plazo de 4 años.

B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ECONÓMICOS

Al tratarse de un contrato específico de suministro, el presupuesto base de licitación previsto en el presupuesto se obtiene directamente a partir de los kilogramos a suministrar por el precio unitario del reactivo.

- Cantidades estimadas de suministro: los kilogramos en licitación se han obtenido en base a los consumos registrados en el contrato anterior (279/2020) en las EDAR.

Comparando la cantidad total de hipoclorito sódico consumido en el anterior contrato y el estimado en el actual, se concluye con que habrá una reducción en los consumos totales de un 5,10%

	Kg anuales contrato anterior (279/2020)	Kg anuales nuevo contrato (191/2025)	Diferencia	%
Suministro de hipoclorito sódico (Kg totales)	233.929	222.000	-11.929	-5,10%

- La variación de las cantidades previstas con respecto al contrato anterior nº 279/2020, proporciona una reducción de suministro del hipoclorito sódico del 5,10 %, debido a que se ha reducido el consumo de hipoclorito sódico en envases GRG.

TIPOS DE HIPOCLORITOS	Kg anuales contrato anterior	Kg anuales nuevo contrato	Diferencia
HIPOCLORITO SÓDICO CISTERNAS	19.130	19.600	470
HIPOCLORITO SÓDICO EN ENVASES GRG	214.799	202.400	-12.399
TOTAL	233.929	222.000,00	-11.929

- Precio unitario del reactivo: Para el cálculo del precio unitario del nuevo expediente, sobre la base de los precios adjudicados en el contrato anterior, se han tenido en cuenta para actualizar los mismos a precio de mercado las ofertas presentadas por tres empresas del sector para realizar este suministro durante el plazo de duración del contrato.

De cara a asegurar y favorecer la concurrencia de licitadores, se ha aplicado un 5% a los importes unitarios más altos de las ofertas recibidas. De este cálculo, se obtienen los siguientes precios para cada tipología de hipoclorito sódico:

TIPOS DE HIPOCLORITOS	Importe unitario contrato anterior (IVA excl.)	Importe unitario nuevo contrato (IVA excl.)	Diferencia
HIPOCLORITO SÓDICO CISTERNAS	0,18 €	0,40 €	0,22 €
HIPOCLORITO SÓDICO EN ENVASES GRG	0,18 €	0,50 €	0,32 €

Teniendo en cuenta los precios recibidos por las referidas tres empresas consultadas en la prospección que se ha realizado, se señala que los precios unitarios del nuevo expediente se han incrementado un 150 % con respecto a los precios obtenidos en contrato anterior.

El precio de este reactivo ha experimentado incrementos significativos debido a las siguientes causas:

- Los costes de producción se ven repercutidos por los altos costes energéticos, teniendo en cuenta que el megavatio ha llegado a costar hasta un 50% más que antes de la pandemia o de la guerra de Ucrania.
- Aumento en los costes de materia prima (cloro y sosa) debido a la escasez de suministro lo que elevan los costes.
- La demanda estacional que tiene este tipo de reactivos.

El desglose del precio unitario medio del producto se realiza en base a los siguientes conceptos:

- 65 % coste de producción
- 35 % coste de transporte

De la misma manera y en base a otros contratos de suministro de reactivos y ofertas analizadas, se estima que los costes directos, indirectos y otros eventuales gastos son,

- 84 % costes directos
- 16 % costes indirectos

Sin otros gastos eventuales.

En base a las cantidades y precios unitarios calculados, se obtiene el presupuesto base de licitación, tal como se detalla en la siguiente tabla:

CONCEPTO	Contrato anterior: 279/2020				Nuevo contrato: 191/2025			
	Importe Anual licitación (IVA exc.)	Cantidad anual adjudicación (Kg)	Importe unitario adjudicación (IVA excl.)	Importe anual de adjudicación (IVA excl.)	Cantidad Anual (Kg)	Precio unitario (IVA excl.)	Importe licitación anual (€) (IVA excl.)	Importe Total 4 años (€) (IVA excl.)
HIPOCLORITO SÓDICO CISTERNAS					19.600	0,40 €	7.840,00 €	31.360,00 €
HIPOCLORITO SÓDICO EN ENVASES GRG					202.400	0,50 €	101.200,00 €	404.800,00 €
TOTAL	99.125,00 €	305.000	0,18 €	54.900,00 €	222.000	-	109.040,00 €	436.160,00 €

**En el contrato anterior (279/2020), el importe unitario de adjudicación es el mismo, independientemente del formato de entrega (cisternas o envases GRG) de hecho no se desglosó en el citado contrato por formato de entrega, por lo que el importe de licitación y adjudicación se calculó en función de datos totales.*

El importe de licitación del contrato (191/2025) supone un incremento del 10 % sobre el contrato anterior (279/2020), debido a que los precios unitarios se ven incrementados en este nuevo contrato.

4. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

- ☐ ABIERTO
☐ NEGOCIADO
☐ CONTRATACIÓN BASADA EN ACUERDO MARCO (AM)
☒ CONTRATACIÓN ESPECÍFICA DERIVADA DE SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN (SDA)

EN LOS CASOS DE PROCEDIMIENTO CONTRATOS BASADO EN AM O ESPECÍFICOS DERIVADOS DE UN SDA, IDENTIFICAR EL AM O SDA CORRESPONDIENTE:

El presente procedimiento se deriva del SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LOS SUMINISTROS DE REACTIVOS QUÍMICOS (EXPEDIENTE Nº: 249/2022), y se encuadra en la siguiente categoría:

Categoría	Lote	Descripción breve del reactivo	Ámbito de aplicación	Objeto de cada categoría
9	2	HIPOCLORITO DE SODIO	EDAR de Áreas de Depuración	Hipoclorito de sodio

La entidad que promovió el SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LOS SUMINISTROS DE REACTIVOS QUÍMICOS fue Canal de Isabel II, S.A., M.P.

Dicho SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LOS SUMINISTROS DE REACTIVOS QUÍMICOS tiene una duración inicial de dos (2) años, que podrá ser prorrogado hasta un máximo de dos (2) años adicionales.

RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Se designa como responsable del contrato a efectos de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP al titular de la Jefatura de Área de Depuración Cuencas Guadarrama y Alto Manzanares.

Firmas:

Firmado electronicamente por: FRANCISCO JAVIER HONORATO MATA
En la fecha y hora 14.11.2025 14:21:04 CET

Francisco Javier Honorato Mata
Jefe Área Depuración Cuencas
Guadarrama y Alto Manzanares

Firmado electronicamente por: Miguel Ángel Gálvez García
En la fecha y hora 14.11.2025 14:23:39 CET

Miguel Ángel Gálvez García
Subdirector de Depuración y
Medio Ambiente

Firmado electronicamente por: BELÉN BENITO (R:A86488087) FIRMA
17.11.2025 08:24:05 CET

Belén Benito Martínez
Directora de Operaciones

MARIA